

ACTA SESION ORDINARIA N° 85/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 03 días del mes de abril 2019, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENE CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 84 de fecha 20 de marzo de 2019, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación al texto del Acta, no habiéndolas se da por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. N°11/2019, de Director de Adm. y Finanzas, adjunto al cual fue entregada propuesta de Modificación Presupuestaria Depto. Educación N° 04.-

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue enviada con la anticipación que la Ley exige, el Presidente propone aprobar el siguiente movimiento de partidas del presupuesto municipal de educación:

CTA	SP	Denominación	Presupuesto	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Saldo
2152204001	1	Materiales de Oficina	1.021.301	0	1.000.000	0	21.301
2152204010	5	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18.230.398	0	8.000.000	0	10.230.398
2152205007	1	Acceso a Internet	7.622.003	0	2.000.000	0	5.622.003
2152206001	5	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.875.461	8.000.000	0	0	9.875.461
2152208999	1	Otros	18.949.150	0	9.000.000	0	9.949.150
2152211002	1	Cursos de Capacitación	16.399.105	0	796.000	0	15.603.105
2153102004019	1	Construcción Aula de Clases Escuela Deuca	0	0	0	12.796.000	12.796.000
TOTAL GASTOS			64.097.418	8.000.000	20.796.000	12.796.000	64.097.418

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 85 del 03.04.2019



- Of. Ord. N° K-085, de Director Comunal de Educación, adjunto al cual fue entregada modificación PADEM 2019.

Toma la palabra el Sr. Covarrubias, quien explica detalladamente la modificación al PADEM propuesta al Concejo, con énfasis en la modificación a la dotación docente y especialmente el Programa Integración Escolar.

Luego de un detallado análisis, el Concejo acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, aprobar la modificación al PADEM 2019, la que consta como anexo N° 1.-

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 85 del 03.04.2019

- Memorando N° 06, de Director de Obras, envía informe de fiscalización de extracción de áridos sector el Porvenir.

El Secretario da lectura al documento, en que se concluye lo siguiente:

INFORME FISCALIZACIÓN 2

“Extracción de áridos sector el Porvenir, desde Río Mataquito. Comuna de Hualañe-Curepto”

1. ANTECEDENTES.

El presente informe corresponde a fiscalización de extracción de áridos en Río Mataquito, con la finalidad de verificar el polígono autorizado por Dirección de Obras Hidráulicas a Transportes Labra e Hijos Ltda. De acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley N° 18.695 referidas a la fiscalización de la Dirección de Obras Municipales, y verificar el cumplimiento de lo autorizado en Of. Ord. N° 140 de fecha 15.01.2019 de la Dirección de Obras Hidráulicas, Región del Maule.

2. ALCANCES

Con fechas 26, 26 y 27 de Marzo de 2019, personal de la Dirección de Obras Municipales de Curepto, concurre a verificar que las obras de extracción de áridos en el polígono con los siguientes vértices:

Vértices WGS -84 Huso 19	Coordenadas UTM	
	NORTE	ESTE
A	6124299.819	245482.459
B	6124291.084	245505.855
C	6124209.771	245439.705
D	6124199.455	245462.417
E	6124165.809	245415.583
F	6124154.745	245437.762

3. VISITA INSPECTIVA

Se accede por ribera sur del río Mataquito llegando a la ribera en el punto P1 (244964.10S; 612968.10W), en donde se aprecia un pozo hecho por explotación de áridos reciente (244848.64S; 6123880.24W), a 650m al sur oeste aproximadamente, del punto autorizado de extracción E. situación que presenta grave detrimento para los vecinos de la ribera sur del Mataquito por ensanche de cauce y pérdidas de suelo cultivables. En paralelo personal de la DOH Región del Maule accede por ribera norte para fiscalizar a empresa Autorizada con domicilio en la comuna de Hualañe.

Continúa la fiscalización hacia el polígono autorizado, esta vez desde rivera sur en el punto P2 (245197.7S; 6123958.9W), donde además de que se encuentra evidencia de extracción de áridos, se visualizan obras de desvío de río (215115.54mS; 6124017.06W) aproximadamente 330m al SW del punto E de extracción autorizada.



Finalmente se llega a un punto paralelo, punto P6 (245510.9S; 6124103.3W) a arista E-F del polígono de extracción, en donde se evidencia extracción, obras de desvío al sur de estos puntos.

Sin desmedro de lo anterior, y en conclusión en vista a la inspección de fecha 26 de marzo del presente año, hay evidencia de que **NÓ SE ESTA RESPETANDO EL POLIGONO DE EXTRACCION APROBADO**, ya que se encontró **EN EL MOMENTO DE LA FISCALIZACIÓN**, maquinaria pesada operando fuera de dicho polígono, para lo cual quien suscribe solicita efectuar cobro de multa a empresa autorizada conforme si procediese en Ordenanza Local Municipal, hacer **DENUNCIA A FISCALÍA** para quienes sean responsables de dicha extracción, y dar aviso a Dirección de Obras Hidráulicas Región del Maule con el fin de resguardar los BNUP del río Mataquito, según lo establece la Ley N° 18.695, art. 5° Letra c).

[illegible]

- Of. N°1017-2019, de Secretario Corte de Apelaciones de Talca Sr. Gonzalo Pérez Correa, que comunica Sentencia en Recurso de Protección Rol N° 3364-2018, Caratulado "Cabello Con Ilustre Municipalidad de Curepto"

2010年12月10日

Que se acoge el recurso de protección presentado por don René Patricio Fernández del Pino, por sus representados, en contra de la Municipalidad de Curepto y se ordena a ésta abstenerse de aplicar la Ordenanza Municipal Apícola de dicha entidad, contenida en Decreto Alcaldicio N° 2906 de fecha 30 de octubre de 2017, suspendiendo sus efectos hasta que la Contraloría General de la República se pronuncie respecto de su legalidad. Se condena en costas a la recurrida.



Se previene que el abogado integrante don Abel Bravo Bravo, fue de opinión de no condenar en costas a la recurrida.

Atendiendo lo resuelto, dejase sin efecto la Orden de no innovar dispuesta por Resolución de fecha 12 de Diciembre de 2018.-

Concejal Sr. González Aguilar, recuerda que presentó este tema en varias oportunidades para que se viera la legalidad de la Ordenanza y no se hizo nunca nada.

Luego de un análisis del documento, se resuelve que el Municipio oficie a la Contraloría Regional, consultando respecto a la legalidad de la citada Ordenanza Apícola.

- Carta de Daniel Moraga Lagarringue, Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Farmacias Populares, ACH FARP, solicita intervenir en Concejo Municipal el día 10 de abril, para dar a conocer los objetivos y beneficios de pertenecer a la Asociación.-

El Secretario da lectura al documento, manifestando su conformidad los Concejales.

- Of. Ord. N° K-100, de Director Comunal de Educación, solicita autorización del Concejo para tramitar anticipo de subvención.-

El Secretario da a conocer el contenido del documento, siendo su texto el siguiente:

DE : JEFE DEPTO.ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CUREPTO

A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO
DON RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ

Teniendo presente la Carta Solicitud del Profesional de la Educación que a continuación se indica, quien ha manifestado su voluntad de acogerse al retiro voluntario estipulado en la Ley N° 20.976; me permito solicitar a Ud., tenga a bien presentar petición ante el Honorable Concejo Municipal, para que autorice la tramitación ante el Mineduc., de anticipo de Subvención Escolar, por la suma de \$ 21.100.244.=, correspondiente al monto que es de cargo del sostenedor para el pago de la bonificación que concede la Ley antes mencionada, conforme a planilla adjunta:

NOMBRE	CARGO
Miguel Luis Castillo Castillo	Docente de Aula Escuela G-319 "Juan Jesús González Avendaño"

Saluda atentamente a Ud.,

PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEZA
JEFE "DAEM" CUREPTO *****

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, autorizar la tramitación ante el MINEDUC, de anticipo de Subvención Escolar, por la suma de \$ 21.100.244.=, correspondiente al monto que es de cargo del sostenedor para el pago de la bonificación que concede la Ley N° 20.876, a Don Miguel Luis Castillo Castillo, Docente de Aula Escuela G-319 "Juan Jesús González Avendaño".-

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 85 del 03.04.2019



- Carta de Junta de Vecinos de Constantue, solicita autorizar cambio de actividad, dado que son se puedo realizar la semana sectorial

El Secretario da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:

Señor Presidente Honorable Concejo Municipal

Por medio del presente, en virtud del aporte que Ustedes nos entregaron por medio de las semanas sectoriales en el período de verano del presente año, primero que todo deseamos agradecer su buena disposición y voluntad, por siempre apoyar a nuestro sector de Constantué.

En segundo lugar, deseamos autoricen por medio de un acuerdo, el cambio de actividad, dado que no realizamos la semana sectorial, debido a encontrarnos de duelo por el fallecimiento del Padre del presidente de la institución, quien suscribe este documento.

Para finalizar y en concordancia de lo expuesto anteriormente, deseamos realizar una jornada de convivencia y compartir ente los vecinos e integrantes de la Junta de Vecinos N° 7 de Constantué. Dicha jornada se realizará el sábado 20 de abril de 2019, y tendrá duración desde las 16:00 a 20:00 horas, con actividades recreativas finalizando con una cena de cortesía hacia los vecinos del sector.

Sin otro particular y deseando acepten nuestra solicitud de cambio de actividad, se despide.

LUIS FERNANDO VALEZUENZUELA DURAN
RUT N° 7.2013.196-7
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N°7 DE CONSTANTUE

La propuesta de la Junta de Vecinos es analizada por el Concejo, coincidiendo en que no es factible acceder a lo requerido, pues los recursos corresponden a un programa con un fin específico, cual es la realización de semanas sectoriales en distintos puntos de la Comuna, resultando improcedente su reasignación con otro fin. Por otra parte, se solicita al Secretario dar respuesta al Presidente de la Organización, señalando además, que próximamente el Municipio realizará un concurso de Fondos Sociales, a los que la Junta de Vecinos puede postular para desarrollar este tipo de actividades.

- Of. Ord. N° 30, de Director SECPLAM, solicita acuerdo de Concejo de aprobar los costos de Mantención y Operación referidos al Proyecto "Construcción Sede Comunitaria La Orilla, comuna de Curepto", Código BIP 40.012.894-0; los cuales están avaluados en \$ 860.000 (Ochocientos Sesenta mil pesos) anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación

- Consumo agua potable \$ 120.000.- anuales
- Consumo luz eléctrica \$ 240.000.- anuales

Costos de Mantención (pinturas, arreglos menores) \$ 500.000.- anuales
TOTAL \$ 860.000.- anuales

Respecto a este documento, el Presidente propone aprobar los costos de Mantención y Operación del proyecto individualizado precedentemente.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 04, Sesión Ord. N° 85 del 03.04.2019



- Oficio 381 de Alcalde a Sres. Concejales, sobre asignaciones especiales Transitorias Depto. de Salud. (Art. 45)

El Secretario da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:

FUNDAMENTACIÓN DE ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ART.45

El Departamento de Salud, administrado por la Municipalidad de Curepto cuenta actualmente con dos médicos extranjeros por 44 horas semanales, sin embargo a partir de marzo del presente año uno de ellos cumple la función de Director del Departamento de Salud, lo que implica la destinación de dos días a la semana para la gestión administrativa de los 8 establecimientos que se administran. Para cubrir lo antes expuesto, y mantener la atención de salud de nuestros usuarios, sin modificar frecuencia y calidad de atención es que se contrató un nuevo médico por 22 horas.

Categoría A - Médico por 22 Horas semanales.

Es válido señalar que a contar de marzo de 2019, se contrató una médico que posee la especialidad en Pediatría, especialidad que será de gran utilidad en la atención de nuestros usuarios ya que uno de los principales problemas del Plan Comunal de Salud 2019 es el alto índice de obesidad en los niños y niñas menores de 6 años en nuestra comuna, por lo que esta profesional no solo tendrá la misión de realizar atención correspondiente a atención primaria de salud y continuar con el Modelo de Salud Familiar, sino que además podrá, junto al equipo de profesionales del Departamento de Salud Municipal, atender este grupo etario y cuyo objetivo de la Médico será buscar y establecer estrategias de atención para la disminución de esta problemática que aqueja a la comuna. Por lo tanto, entregar atención de una especialista, será un beneficio y un gran aporte a la comunidad considerando la problemática de obesidad infantil existente en nuestra comuna, además teniendo en consideración el amplio territorio geográfico de nuestra comuna y la ruralidad que atiende el Departamento de Salud, lo que implicaría reducir los tiempos de espera para acceder a este tipo de especialidades en nuestra comuna.

De acuerdo a lo expuesto previamente se propone otorgar una asignación para la Categoría A – Médico con 22 horas semanales, amparada en el Artículo 45 de la ley 19.378, por la suma de \$422.350.- (cuatrocientos veintidós mil trescientos cincuenta pesos), justificada principalmente en atención al criterio de especialidad y los beneficios de su permanencia que puede provocar en nuestra población, especialmente en la población infantil, cuya contratación que de no contar con un título de especialista no se podría realizar este tipo de funciones adicionales y propias de atención primaria y/o canasta básica de servicios de Postas de Salud.

Esta asignación, bajo el artículo 45 que dice relación a que: "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año."

Considerando entonces, la facultad del Honorable Concejo, los beneficios que traerá a nuestra población esta contratación, la necesidad del servicio por elaborar estrategias para combatir la problemática infantil, exigencias y complejidad de cumplir con las mejoras en este grupo etario, es que se propone esta Asignación Especial transitoria desde abril hasta diciembre de 2019.

LA 2019.11.10 11:12

El contenido del documento es detenidamente analizado por el Concejo, acordándose por unanimidad ante propuesta del Presidente, aprobar el otorgamiento de asignación especial transitoria, al médico Categoría A, con 22 horas semanales, por un monto de \$ 422.350.-, desde abril a diciembre de 2019, con el respaldo detallado precedentemente.

Acuerdo N° 05, Sesión Ord. N° 85 del 03.04.2019



Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicita replantear la situación de la asignación especial transitoria vista en una sesión anterior, pues a su entender están mal otorgadas, con causas que emitieron en su oportunidad.

- E-mail de Nidia Ibarra Fernández, Asesoría y Capacitación Estrategia SPA, invita a curso, "La Desmunicipalización de la Educación Pública; un enfoque diferente para enfrentar este desafío"

El Concejo se abstiene de participar de la actividad.

- E-mail de Nadia Gutiérrez Fuentes, Jefa Regional Instituto Nacional de Derechos Humanos, invita a la ceremonia de inauguración de la Sede Regional para el día 22 de abril a las 15:30 horas en el Salón Abate Molina del Centro de Extensión de la Universidad de Talca, ubicado en 2 norte N° 685, Talca."

Se deja constancia de que los Concejales toman conocimiento de la invitación.

- Of. Ord. N° 31, de Directivo SECPLAM, solicita V°B° para renovar contrato de arriendo de Impresoras, a través de Convenio Marco.

El Secretario da a conocer el contenido del documento siendo su texto el siguiente:

DE : OMAR F. GUTIERREZ MESINA, DIRECTOR SECPLAM

A : SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En atención a la modalidad de compra denominada "Convenio Marco", la cual busca generar ahorro en la gestión, de manera que aquellos bienes que figuran en el catálogo, que ya han sido adjudicados en una licitación no deban ser licitados nuevamente cada vez que un organismo público lo requiera con proveedores, mediante los cuales se establecen Especificaciones Técnicas y calidad, precios y condiciones que regularán la adquisición o arrendamiento; y en cumplimiento al Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, es que me permito solicitar a Ud., acuerdo del H. Concejo Municipal, para Renovar Contrato de Suministro de Arriendo de Impresora, por un período de 36 meses a partir de Marzo del año en curso.

Cabe mencionar que al renovar dicho contrato se solicitaran nuevas impresoras para ser asignadas en las dependencias de PRODESAL, DIDECO, y Juzgado de Policía Local, sumándose a la dotación que ya tenemos en los Departamentos de Secplam, Dirección de Obras, Depto. Social y Dirección de Adm. Y Finanzas, quedando abierta la posibilidad de poder ampliar a mayor cantidad de acuerdo a las necesidades del servicio.

Dicho convenio nos entrega mantención preventiva, mantención correctiva y tóner por cada impresora contratada. Estos servicios tienen un costo variable que equivale a 1.5 US por lote de 100 mensuales.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

OMAR GUTIERREZ MESINA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTOR SECPLAM

44333333333333333333



Considerando que la evaluación del servicio de fotocopiado ha sido evaluada satisfactoriamente y que la propuesta de contratación excede el período alcaldicio, el Concejo acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, aprobar la renovación del contrato de suministro de arriendo de impresoras, por un período de tres años a partir del mes de marzo 2019.

Acuerdo N° 06, Sesión Ord. N° 85 del 03.04.2019

- Carta de Directiva Junta de Vecinos El Queñi, en que solicita entregar en comodato Ex Escuela N° G 329 el Queñi.

El Secretario da a conocer el contenido del documento siendo su texto el siguiente:

Curepto, 28 de enero de 2019.-

Señor
Don Rene Concha
Curepto

La directiva de la Junta de Vecinos N° 10 del Queñi, viene a solicitarle al Sr. Alcalde nos dé en comodato por 20 años, la Escuela N° G-329 del Queñi, quien se encuentra desocupada, alrededor de 9 años, y en estos momentos está en un deplorable estado de abandono.

Dicha escuela la estamos solicitando para ocuparla como sede de nuestra junta de vecinos y comprometiéndonos arreglarla y mantenerla en un muy buen estado.

Esperando que esta solicitud tenga una muy buena acogida, saludan muy atentamente a Ud.,

HORTENSIA VERGARA
PRESIDENTE

RICARDO DIAZ
TESORERO

MARIA ESPOZ
SECRETARIA

Luego de analizar el requerimiento, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, entregar en comodato la Ex Escuela N° G-329 el Queñi, a la Junta de Vecinos del sector, por un período de 20 años.-

Acuerdo N° 07, Sesión Ord. N° 85 del 03.04.2019

- Of. Ord. N° 012 de Director de SECPLAC (S), envía solicitud de Modificación Presupuestaria Municipal N° 07.

El Secretario entrega copia del documento a los Concejales, para su estudio y posterior aprobación.

DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 346 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales, en que informa contratación de Personal Depto. de Salud.
- Of. Ord. N° 365 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sra. Susana Ávila Vásquez, en que da respuesta a carta de fecha 22.01.2019.-



- Of. Ord. N° 373 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Srta. Gloria Fuentes Loyola, Jefe Provincial Vialidad Talca, en que solicita trabajos de mantenimientos de caminos.
- Of. Ord. N° 374 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sr. Carlos Palacios Maldonado, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, en que solicita incluir sectores en próximas inversiones.

Los Concejales manifiestan su conformidad con el contenido de los documentos despachados.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, dando la bienvenida a la reunión al Sr. Gobernador Provincial Don Felipe Donoso Castro, quien se encuentra acompañado de su equipo asesor.

Luego de los saludos de rigor toma la palabra el Presidente, quien indica que el aspecto que más preocupa a nivel comunal, es la grave sequía que afecta principalmente al centro del país, manifestándose sus efectos con mayor gravedad en el secano costero. En este contexto, preocupa que nuestra comuna hasta el momento no haya sido declarada en estado de emergencia por escasez hídrica, lo que permitiría afrontar de mejor forma la situación, al contarse con mayores recursos para atender a la ciudadanía. Indica que Curepto es una de las comunas con más escasez de agua y no está declarada en emergencia, en tanto hay otras comunas en que la situación no es tan grave y si cuentan con esta calificación.

Toma la palabra el Gobernador, indicando que es una situación difícil de comprender, porque para la declaración de emergencia por déficit hídrico se consideran una serie de parámetros. Por otra parte, señala, que al ser la sequía un hecho extendido en el tiempo pierde la condición de emergencia, por lo que el estado debiera atender esta situación de manera permanente, resalta que la emergencia es un hecho eventual que ocurre de manera no constante.

A partir de este tema se genera un extenso análisis, con énfasis en los siguientes aspectos:

- El reparto de agua mediante camiones aljibes, disponiendo la Gobernación de un programa para los meses de abril, mayo y junio.
- Dado que la situación de sequía en Curepto es un hecho constante, el Sr. Gobernador propone que se afronte vía proyectos de inversión, postulados a las fuentes de financiamiento tradicionales.
- El Presidente indica que la emergencia en Curepto es dinámica, pues se están incorporando cada vez más familias, de sectores que nunca habían tenido problemas.
- Sr. Gobernador indica, que no se puede incluir en el decreto de emergencia ni atender con recursos públicos, a grupos habitacionales o familias que construyan su vivienda nuevas donde no hay agua, pues evidentemente contar con el vital elemento es previo e imprescindible al momento de construir.
- Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, señala que el SAG ya no les da proyectos a los agricultores, porque la Comuna no está declarada con déficit hídrico, por lo que es importante gestionar el Decreto para Curepto.
- Presidente indica, que el Municipio ha debido invertir importantes recursos para enfrentar la situación de sequía, por lo que con la declaración de emergencia podría facilitarse la inversión de fondos desde el nivel central.
- Concejal Don Heraldo Iceta, presenta la situación de la agricultura campesina que esta sufriendo de manera severa los efectos de la sequía. Plantea también,



que el parámetro oficial de pluviometría para Curepto se mide desde una estación meteorológica de Curicó, por lo que sería necesario usar datos de otra estación mas cercana o instalar una nueva, pues claramente lo que llueve en Curicó no refleja a Curepto. Insiste que con la declaración de déficit hídrico los recursos serían mayores, permitiendo en el sector rural invertir en buscar y captar nuevas fuentes de agua.

- Presidente plantea la situación del embalse de Domulgo, el que está prácticamente con todos sus estudios, faltando sólo uno, para el que no se cuenta con financiamiento, indica que con este embalse se podría lograr el riego de más de 100 hectáreas. Beneficiando al menos a igual número de familias. Indica que esta es una solución definitiva y no se ha contado con el apoyo del nivel central.
- Gobernador indica que existe una prioridad por embalses, pero grandes embalses, por lo que debe buscarse financiamientos a nivel del GORE.
- Concejal Sr. González Aguilar, señala que respecto a Domulgo hay estudios de que el costo es muy elevado con respecto a la cantidad de hectáreas que se riegan, por lo que esta inversión tiene un carácter social, debiendo pasar la asignación de recursos por una decisión política.
- Concejal Don Orlando Iceta, señala que con la no construcción del embalse Domulgo, no se está dando la oportunidad de poder quedarse en el campo, pues las familias prefieren vender sus propiedades a las forestales y migrar a las ciudades. Indica que en 20 ó 30 años más, Curepto será casi todo forestal, con lo que se empobrece a la Comuna, indica que al contar con riego la gente se quedaría en Curepto, pues mejoraría la producción.
- Concejal Don Orlando Iceta, señala que hay que ver también el tema del camión aljibe de Gobernación, pues generalmente no reparte agua los primeros meses del año que cuando más se requiere, aspecto que debe ser replanteado, pues entrega agua en invierno.
- Sr. Gobernador indica, que se entrega agua cuando se tiene el decreto firmado, lo que lamentablemente demora algún tiempo en su tramitación.
- Don Carlos Henríquez, DIDECO, indica que también hay un problema con la cantidad de agua que entrega el camión aljibe por persona, siendo 50 litros diarios, no considerando para nada la realidad rural, con lo que las familias tienen para sus subsistencia, aves y ganadería.
- Se analiza luego la situación de los proyectos de agua potable rural y su costo. Se plantea que con los recursos que invierte la DOH en los APR se podría solucionar muchos más casos, pues los valores son muy elevados. También se plantea que es necesario que Vialidad flexibilice algunas normas, pues no permite obras anexas en sus estructuras, con lo que no puede instalar un tubo de 10 cms., por un acueducto de 1 metro.
- Concejal Don Orlando Iceta, consulta al Sr. Gobernador por el Contrato de Conservación Global.
- Sr. Gobernador responde que el proceso de contratación debiera estar terminado en este mes.
- Concejal Sra. Fuentes Muñoz, saluda al Gobernador y agradece la visita, solicitando apoyo para lograr la pronta aprobación de dos nuevas carreras en el Liceo Técnico Profesional. Lo anterior beneficiaría de manera significativa a los estudiantes de la comuna.
- El Presidente indica que este tema se verá enseguida con más detalle.
- Concejal Sra. Fuentes Muñoz, plantea el problema que presenta para los vecinos de la Comuna, la deficiente atención de la CGE, pues la calidad del servicio es muy deficiente.
- Lo planteado es respaldado por los restantes integrantes del Concejo, aportando el Concejal Sr. Alcántara Barrios antecedentes sobre los cortes de energía, los reclamos presentados formalmente y la actuación de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, en tanto el Concejal Sr. González Aguilar, informa



que también está pendiente el pago a algunos clientes de la compensación de \$25.000.-, comprometida por la empresa por cortes de energía.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente da la bienvenida a la reunión a Don José Luis Rosales representante de la empresa Oriflama S.A., quien solicitó intervenir.

Luego de los saludos, toma la palabra el Sr. Rosales, quien presenta al Concejo una minuta que detalla los siguientes aspectos:

=====

- Fragata de guerra de fabricación francesa (1743), tres mástiles, 56 cañones, 1.500 toneladas de desplazamiento, 42 mts. De eslora y 11 de manga. Capturada por los ingleses (1760) pasa a manos españolas y es rematada en 1763 por Ustariz Hnos. y Cía. Ltda., quienes la destinan como barco mercante para cubrir, la ruta comercial hacia las nueva Indias.
- En su última travesía, zarpa del puerto de Cádiz el 23 febrero 1770 con destino al Callao, Virreinato de Lima, transportando cargamento de particulares, artículos suntuarios, cristalería de San Ildefonso, herramientas, barras de hierro, especias, libros y medicinas.
- A consecuencia de un gran temporal, naufraga el 27 de julio de 1770 frente a la desembocadura norte del río Huenchullamí, actual playa La Trinchera, Comuna de Curepto, Región del Maule. No hubo sobrevivientes.
- A su naufragio la nave no tenía la condición de "Inmunidad soberana", debido a que era un navío mercante de propiedad privada.
- Durante dos años las autoridades españolas realizaron importantes esfuerzos para ubicar el navío y su cargamento, al no tener resultados, abandonan la búsqueda.
- En 1999 el historiador naval Sr. Mario Guisande junto a un grupo de profesionales, asumen el desafío de buscar este navío perdido por 230 años. Para ello se apegan al procedimiento dispuesto por la Ley de Navegación N° 2.222 de 1978, y su Reglamento de Extracción de Restos Náuticos.
- Concurren a la DIRECTEMAR y toman conocimiento de la normativa que regula la extracción de naves náuticas y sus efectos muebles por cualquier habitante de Chile (Art. 86 Reglamento Extracción Restos Náuticos). Con autorización del Juzgado de Curepto efectúan las publicaciones en la prensa local y Diario Oficial, intimando a los que se digan propietarios para que comparezcan ante el Tribunal haciendo valer sus derechos. Transcurridos 30 días sin que haya comparecido persona alguna que acreditara ser su propietario, la nave y su cargamento se dieron por abandonadas.
- Una vez que el Tribunal declaró el abandono de los restos náuticos del navío "Oriflama", y previo pago de la regalía global de 5.000 pesos oro en favor del Fisco de Chile, con fecha 05 Julio de 1999 la DIRECTEMAR otorgó al Sr. Guisande el permiso de extracción de los restos náuticos del navío Oriflama y su cargamento.
- 08 Octubre 1999, en fecha posterior a la autorización dada por DIRECTEMAR para el rescate del navío Oriflama, el CMN emite Decreto Exento N° 311, declarando monumento histórico (MH) a toda traza de existencia humana que se encuentre en el fondo acuático, por más de 50 años.
- Haciendo uso del permiso de extracción emitido por DIRECTEMAR, el cual es anterior al Decreto Exento N° 311, se inician las faenas de búsqueda de evidencias físicas del naufragio en playa "La Trinchera", desembocadura del Huenchullamí.
- En septiembre de 1999 se encuentran un par de trozos de madera muy antigua, con evidencias de haber sido carcomida por gusanos de la broma (Teredo navalis). Las maderas tenían características muy diferentes en cuanto a color y vetas, respecto de las otras maderas características de la zona. Se envía a Cuba uno de los trozos para someterlas a análisis por la científica experta en identificación de maderas Dra. Raquel Carreras Rivery, PhD en Ciencias Forestales. El informe científico la identificó como; Picea abies de la familia de las Pináceas, conocidas



internacionalmente como: falso abeto o madera blanca. Es nativa de Francia, norte de Italia, y países nórdicos.

- Al ser "El Oriflama" un navío construido en el puerto de Toulón – Francia, fue un claro indicador que habíamos encontrado fragmentos de los restos náufragos correspondientes a la estructura del "Oriflama".
- Para confirmar lo anterior, se realizan en el sector una serie de rastreos con magnetómetros, buscando detectar las 150 toneladas de hierro que transportaba en navío "Oriflama". Como resultado se capta una potente señal de amplitud equivalente al cargamento de hierro del navío, con lo cual comprobó que se había localizado el lugar exacto del naufragio. Aspecto que fue confirmado posteriormente mediante sondajes exploratorios en el lugar del naufragio, desde donde se obtuvieron diversidad de fragmentos representativos de la carga del "Oriflama" (Cristales – maderas – metales – moneditas – granos de pimienta).
- Estando en posesión de una parte del navío, se presenta una demanda de prescripción adquisitiva por los restos náufragos del "Oriflama". Posteriormente, y con apego a la Ley de Navegación, Mario Guisande transfiere el permiso de extracción otorgado por DIRECTAMAR en favor de la Sociedad Oriflama S.A., condición que es informada al tribunal, pasando a ser esta última, titular de la demanda.
- Con fecha 27 enero 2005 el Tribunal de Letras y Garantía de Curepto declara la prescripción adquisitiva ordinaria en beneficio de la demandante Oriflama S.A., otorgándole propiedad sobre todas las especies y restos náufragos, muebles, artillería y carga, metales preciosos amonedados o en barras y alhajas, que se encuentran en el naufragado navío Oriflama. El 11 abril de 2005 el Tribunal certifica que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada.
- Marzo de 2007, con autorización de DIRECTEMAR se realiza un sondaje exploratorio sobre los restos del navío. Como resultado se obtuvieron variedad de elementos de la carga del navío, fragmentos de cristalería; pequeñas monedas; granos de pimienta; empuñadura de madera; trozos de metal y cuero, etc. Todos ellos relacionados con la carga que transportaba el Oriflama.
- Mientras realizábamos el sondaje fuimos denunciados por CMN a través del arqueólogo Sr. Nelson Gaete por el supuesto delito de "excavación arqueológica ilegal". La denuncia se judicializó y en diciembre de 2007 se nos otorga el sobreseimiento definitivo, el cual contó con el allanamiento del Consejo de Defensa del Estado.
- Abril 2012, recibimos una nueva denuncia, esta vez por apropiación de Monumento Nacional, de parte de la Arqueóloga Andrea Seelenfreund Hirsch, del colegio de arqueólogos. El Tribunal sobresee definitivamente por no cuanto los hechos denunciados no serían constitutivos de delito.
- Durante estos años se realizan diversas reuniones con el CMN para conversar del tema e informarles acerca de los alcances de la sentencia de prescripción adquisitiva mediante la cual Oriflama S.A. se hace propietaria de los restos náufragos del "Oriflama".
- CMN recurre al CDE para que lo asesore. CDE responde al CMN que la sentencia le es inoponible al Estado por ser una MN arqueológico. NOTA: Este es el único caso en Chile que a un navío naufragado se le pretende dar esa condición. Ello a pesar de lo dispuesto en el DE 311 del CMN que nombra como MH a todos los restos náufragos. Pero, al ser inviable a este caso, según lo señala el dictamen 24887 de CGR, el CMN le asigna la categoría de Monumento Arqueológico. Categoría que se aplica exclusivamente a elementos y piezas precolombinas asociadas a las culturas de los pueblos originarios, los cuales son Monumento Nacional por el solo ministerio de la ley. Esto a diferencia de los MH que requieren de un decreto supremo que así lo establezca.
- El espíritu de Oriflama S.A. siempre ha sido rescatar el barco de consuno con el estado chileno, no en contra de él. Esto a pesar que tenemos sentencia de propiedad y que podríamos forzar judicialmente de su cumplimiento.



- Lo insólito es que la ley del CMN solo permite que un extranjero pueda acceder hasta un 25% del hallazgo de un Monumento Arqueológico. Para cualquier chileno esta posibilidad no existe.
- A efecto de lo anterior y en coordinación con el CMN, en 2010 se presenta un macizo proyecto de rescate bajo la figura de una sociedad científica extranjera. Para lo cual se contó con el apoyo de una universidad norteamericana y dos universidades chilenas. El proyecto fue rechazado por el CMN, objetando 11 aspectos. Se reingresa el proyecto en 2011 con los 11 puntos aclarados y es vuelto a ser rechazado, objetando 6 puntos esta vez. Por tercera vez se reingresa con los 6 puntos aclarados, y es nuevamente rechazado, esta vez de manera definitiva.
- **Dictámenes CGR**
- 2004 dictamen 24887, evalúa la condición de monumento histórico del navío, concluye que no le es aplicable el Decreto Exento 311 y que para que el "Oriflama" sea monumento histórico debe existir un Decreto Supremo que así lo establezca. Condición que hasta la fecha no se ha materializado.
- 2010 los dictámenes 12608 y 75427, reescriben el dictamen anterior (24887) y aceptan que el Oriflama pueda tener doble categoría a la vez; monumento histórico y arqueológico, además entran a cuestionar la sentencia del tribunal de Curepto, asunto que no está dentro de las atribuciones del órgano contralor.
- Definiciones del CMN respecto de la categoría de MN de los restos náufragos (RN):
 - Oct. 1999 – Decreto Exento 311, declara como MH a todos los RN.
 - Abril 2004, CMN informa a CGR que a opinión del CMN los RN "Oriflama" corresponden evidentemente a objetos históricos.
 - En posteriores declaraciones el CMN le atribuye la condición de MA a los RN.
 - **Recurso de protección**, se tramita este recurso ante la Corte de Apelaciones de Talca en 2016. Fundamentado en que la DGTM nos impidió rescatar los restos náufragos del navío de nuestra propiedad. La Corte rechazó el recurso estimando que esta cuestión debe ser resuelta por la vía ordinaria, Tribunal de Primera Instancia.Posteriormente la Corte Suprema confirmó el rechazo de la Corte de Apelaciones de Talca.

Considerando todos los antecedentes anteriores, plantea que haber encontrado el barco por un lado se puede considerar como afortunado y por otro como desafortunado, pues era muy difícil su localización y se logro encontrarlo, lo malo es que ahora Monumentos Nacionales, indica que los restos náufragos corresponden a un monumento, poniendo todo tipo de obstáculos para su rescate. Considerando lo anterior, solicita al Sr. Gobernador colaborar en la gestión para obtener la autorización de monumentos nacionales para rescatar el navío, pues representaría un hecho relevante y un enorme beneficio para Curepto.

Concejál Sr. González Aguilar, complementa indicando que desde el año 2001 tuvo la suerte de colaborar en la tramitación de la autorización de la Gobernación Marítima, destacando que nos transformaríamos en el pueblo en donde por primera vez se rescata un galeón en todo América. Por otra parte, para el turismo histórico sería relevante, pues en 1556 Lautaro enfrenta a los Españoles en La Trinchera, en 1585 se levanta la iglesia Huenchullamí, el 27 de julio de 1770 encalla este barco en La Trinchera, y como Comuna nacemos en 1790, por lo que tenemos un circuito de la historia de la Región y de la historia de Chile. Hace un recuento de hechos y exigencias del Consejo de Monumentos Nacionales, existiendo pruebas de la existencia del navío, las que están en el museo de Curepto.



El Sr. Gobernador manifiesta interés por el tema, indicando que seguramente mucha gente ha intentado gestionar esta materia sin resultados positivos, sin perjuicio de lo cual verá cómo puede colaborar.

El Sr. Rosales realiza un detallado relato de la historia del Oriflama, las circunstancias bajo las cuales se hundió, la carga que portaba y la importancia histórica de este naufragio.

Todos los presentes en la sala manifiestan su respaldo al proyecto de rescate del Oriflama, pues constituiría sin duda un polo de desarrollo del turismo a nivel Regional y Comunal, manifestando múltiples expresiones de apoyo al trabajo planteado por la empresa.

Se retiran de la sala el Sr. Gobernador y Don José Luis Rosales, agradeciendo la posibilidad de estar en esta sesión de Concejo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente da la bienvenida a Don Pedro Miranda Director Comunal de Educación, al Sr. Covarrubias Gestor de Calidad del DAEM, a la Sra. Mónica Márquez Valdes, Directora del Liceo Luis Correa y a Don Juan Pablo Retamal Docente, Encargado Unidad de Producción y Tecnología Liceo Luis Correa Rojas. Indica el Presidente, que la presencia de los profesionales obedece a la necesidad de informar sobre la propuesta de modificación del PADEM y la creación de las carreras Técnico profesionales en el Liceo Luis Correa Rojas.

Primeramente toma la palabra don Pedro Miranda, quien realiza una detallada exposición sobre los pasos seguidos para la creación de las nuevas carreras técnico profesional, desde la participación ciudadana para definir una nueva visión de la educación comunal, pasando por la opinión de la comunidad educativa, llegando finalmente a la definición de la dos nuevas especialidades, siendo programación y atención de párvulos. Continúa informando que en el mes de julio del año pasado se inició la tramitación de la solicitud para obtener autorización formal para las nuevas carreras, habiéndose cometido errores que retrasaron el proceso, sin perjuicio de lo cual, dado la cercanía de la Directora con el SEREMI se mantuvo contacto fluido, lo que no significó un avance rápido en la tramitación. Finalmente quedo claro que hubo descoordinación entre la Dirección Provincial y la SEREMI, que impidió tramitar oportunamente la solicitud del Municipio, la que fue ingresada erróneamente al nivel provincial debiendo haber sido ante la Secretaria Regional Ministerial. Concluye, realizando comentarios sobre la forma de trabajar, la influencia negativa de las redes sociales, la necesidad de apoyo de las autoridades locales, la seriedad y responsabilidad con que se debe asumir la educación, los nuevos proyectos impulsados por la actual administración educacional. Insta finalmente a todos a colaborar en esta cruzada, pues todos tienen el mismo objetivo de hacer crecer la comuna a través de la educación.

Seguidamente, toma la palabra la directora del Liceo Luis Correa Rojas, Sra. Mónica Marquez, quien realiza una detallada exposición sobre la creación de las nuevas carreras Técnico profesionales del Liceo Luis Correa Rojas y de la gestión general del establecimiento durante su dirección, con énfasis en la vocación del equipo directivo y la responsabilidad con que se ha asumido el proceso de aprobación de las nuevas carreras, aspecto en que se ha trabajado mancomunadamente con la SEREMI de Educación, instancia que les ha dado el respaldo para iniciar las clases aun cuando no se cuenta con el reconocimiento oficial. Solicita finalmente el respaldo y apoyo del Concejo, instándoles a reunirse con el Liceo cuantas veces sea necesario si necesitan de antecedentes o quieren aportar una idea, también les insta a reunirse con los alumnos de las nuevas carreras, para que vean el entusiasmo con que se está trabajando. Finalmente, hace presente que el establecimiento ha mejorado mucho en todo lo que es el ambiente laboral, existiendo mucho entusiasmo por seguir mejorando



Respalda lo planteado el Docente, Encargado Unidad de Producción y Tecnología Liceo Luis Correa Rojas, Don Juan Pablo Retamal, saludando y agradeciendo esta posibilidad de exponer, poniendo de manifiesto el gran prestigio del área técnico profesional del Liceo Luis Correa Rojas, lo que es reconocido por las grandes empresas del rubro de la madera, existiendo un muy alto porcentaje de inserción laboral de los jóvenes egresados de este establecimiento que es sobre el 90%, lo que les ha llevado a situarse como el mejor Liceo de Chile en la especialidad técnico profesional, por lo que las principales empresas mantienen incluso becas para los alumnos, todo lo cual a nivel local es un tanto desconocido. Hace una relación histórica de lo que ha sido el trabajo por crear carreras técnico profesionales en el Liceo, en algunas oportunidades no muy acertadas, pues no consideraban el interés de los alumnos. El proceso de incorporación de nuevas especialidades es un proceso lento, pero ya no se podía seguir esperando, y se está partiendo de excelente forma, tanto en relación con los recursos materiales como humanos. Solicita también, apoyo para lograr el objetivo de contar con carreras técnicas profesionales de calidad, que interesen a los jóvenes y que permitan mejorar sus condiciones de vida al contar con buenos empleos.

Se genera un diálogo entre los presentes, con las siguientes intervenciones:

- Concejal Sra. Fuentes Muñoz, consulta porque no se difunde lo que está haciendo el Liceo, consulta como les puede colaborar.
- Sr. Retamal responde porque a veces es mas sencillo criticar, por otra parte, señala que también se requiere el compromiso de los directores de las escuelas, pues no se puede estar preparando alumnos para que estudien en comunas vecinas.
- Sr. Miranda, indica que lo expuesto refleja el trato responsable y respetuoso que se quiere tener con los jóvenes de Curepto. Teniéndose prevista una mayor difusión para cuando se cuente con la documentación que aprueba las nuevas carreras técnicas. Indica que su labor es trabajar por desarrollar la comuna a través de la educación, agradeciendo las exposiciones de los profesionales del Liceo.
- Concejal Sr. González Aguilar, reconoce la labor que está haciendo la Directora del Liceo Sra. Mónica Márquez, Don Juan Pablo Retamal y los funcionarios del establecimiento. No obstante lo anterior, hay situaciones que considera no se han hecho bien. Sobre lo expuesto en la sesión anterior, sólo cambiará la frase que no se tramitó oportunamente, pues los documentos se entregaron. Luego con lo expuesto por el Sr. Miranda, no puede pedir que el Ministerio se pronuncie sobre nuevas carreras cuando este no las han recibido. Luego con respecto a que en varias administraciones no ha pasado nada, le informa que luego de un trabajo de 4 años y dos desarrollando el proyecto, se construyó la espectacular escuela Pedro A González, se repuso la escuela de Paraguay, se repuso la escuela de Calpún, y tiene razón cuando dice que no conoce la realidad histórica comunal. Todo lo anterior se hizo sin recursos del FAEP, que este año asciende a 440 millones. Solicita que quede muy claro en el acta, que con las nuevas carreras lo que en realidad ocurrió, es que la documentación presentada se entregó en un lugar no indicado, pues se ingresó en la Dirección Provincial a mediados de septiembre 2018, pero no se hizo un seguimiento, o se envió un oficio consultando, lo que sorprende, pues en esta misma sala escucho del jefe DAEM Subrogante, de la creación del Gestor de Calidad era para dar cumplimiento y hacer seguimiento a todo para evitar múltiples situaciones como esta, y en la primera situación que debe atender no se preocupó de preguntar. Indica que está seguro que la consulta a la SEREMI se origino el día 21 de marzo, al día siguiente de su exposición del tema en el Concejo, pues el oficio a la Ministra está con esta fecha. Seguidamente, solicita al Jefe DAEM que al referirse a la política como lo hizo en el Liceo y específicamente de su persona,



pueda reflexionar y le agradezca, pues si no plantea el tema el día 20, el DAEM no va el día 21 a Talca. Finalmente informa que el Sr. Jefe DAEM subrogante, uso términos inadecuados para referirse a una autoridad, por lo que le agradece pues le invita a denunciar hechos que no se hacen normalmente, también quiere entender que aún no tiene procesos inferidos en cuanto a la tramitación de documentos en lo público, pues viene de la administración privada, pero por sobre esta incapacidad de seguir la tramitación de las nuevas carreras técnicas del Liceo, pese al Gestor de Calidad y el DAEM, se entrevistó en el Ministerio de Educación con Don Andrés Pérez, Secretario ejecutivo de Educación Técnico profesional, quien estuvo mas de una hora buscando la documentación siendo imposible que estuviera, pues no había sido ingresado a esa fecha, lo que ocurrió la semana pasada. También esta solicitando una audiencia con el Subsecretario de Educación y pidió a Sr. Pérez, que si de el depende aconsejar la validación de este proyecto, que lo apruebe.

- La directora del Liceo Sra. Mónica Márquez agradece todas las gestiones, pues justamente a eso están llamando, a sumar, lo que se debe aclarar que la SEREMI sí sabía del proyecto, pues se reunieron en diciembre con esta autoridad Don Humberto Mejías y Don Cristian López, habiendo reconocido su responsabilidad finalmente el SEREMI.
- Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, quiere agradecer y reconocer la labor de Don Pedro Miranda, por el sello que ha puesto en el tiempo que lleva acá a su trabajo, por el compromiso con el Liceo, por lo que no le cabe mas que felicitarles por el trabajo realizado, pues considera que cambiará el Liceo sin perjuicio de que la carrera forestal anda muy bien.
- Sra. Márquez Valdés informa, que los apoderados están confiando en el establecimiento, prueba de ello es que este año la matrícula subió en 20 alumnos.
- Sr. Miranda, acota que con lo anterior se rompió una tendencia sostenida de 10 años de caída de matrícula, de 2018 a 2019 se aumentó en 60 alumnos a nivel comunal, insiste en que le parecen bien las críticas constructivas y como profesor viene a trabajar y aportar a esta Comuna.
- Concejal Don Orlando Iceta, agradece la presencia de los docentes en esta reunión que les permite aclarar dudas, pues la idea es poder sumar y seguir el trabajo que están haciendo. Indica que fue alumno de la profesora Márquez, quien es una excelente docente y cada vez que ha venido al Concejo le ha deseado el mayor de los éxitos, pues reconoce el trabajo que hace. Comenta que si hace dos años hubiese tenido hijos en edad de enseñanza media no los habría enviado al Liceo, pero ahora sí, pues ve que el Liceo cambió y desde que llego el Sr. Miranda el trabajo en educación ha sido muy bueno, al igual que todo el Departamento de Educación. Manifiesta su apoyo al trabajo que se está realizando, pues a través de la educación se puede levantar la comuna.
- Concejal Sr. Fuentes Muñoz indica, que cuando asumieron esta tarea de Concejal, uno de los intereses de todos los Concejales fue que el Liceo de Curepto tuviera otras carreras técnicas, personalmente su hijo debió estudiar en otra comuna pues en Curepto no había mayor oferta, ahora puede decir que tiene dos niñas y pretende que sigan estudiando a su lado. Ha defendido la carrera de atención de párvulos porque sabe que es necesaria, pues sabe que a la mayoría de las niñas les interesa, felicita a los docentes presentes en la sala, no porque estén aquí, pues siempre lo ha hecho como encargada de educación, manteniendo un muy buen contacto con el Director del DAEM. Indica que considera que el trabajo se está haciendo muy bien, se cometen errores como cualquier persona, instando a los docentes a venir cuando quieran a contar en que están trabajando, cometiendo como Concejales el error de no visitarles, comprometiéndose a visitar el Liceo y sus carreras técnicas. Finalmente expresa, que las cosas que se han hecho y que han llevado a prestigiar la carrera técnico forestal deben publicarse, pudiendo para ello usar la página del Municipio. Expresa finalmente que pueden contar con ella para lo que sea.



- Concejal Don Orlado Iceta, consulta si en Curepto se va hacer la nivelación de estudios. Ante respuesta afirmativa del Sr. Miranda, solicita se haga difusión por la radio.
- Sr. Miranda, explica la planificación que se está haciendo en materia de educación de adultos, lo que será publicitado próximamente una vez que se tenga todo confirmado.
- Don Heraldo Iceta, expresa su deseo de que el área técnica siga desarrollándose, pues lo están haciendo muy bien, siendo importante también atender y mejorar el área científico humanista, pues hay alumnos destacados que han seguido en la educación superior, habiendo egresado de nuestro Liceo, sin apoyo incluso de pre universitarios.

Concluida la intervención de los profesionales de la educación, se retiran de la sala, agradeciendo este espacio.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente informa que se encuentra en proceso de licitación, el Diseño del Proyecto del Centro Histórico de Curepto.

El Concejo analiza las opciones con respecto a este proyecto, concluyéndose que será importante, participar activamente en la toma de decisiones, respecto a los distintos aspectos del diseño.

Seguidamente, el Presidente informa que fuera del Municipio se encontraba depositada una caja, que contiene una planta generadora de agua a partir de la humedad ambiental, la que se tiene previsto instalar en la escuela Pedro A. González de forma experimental, pues en caso de funcionar puede constituir una solución en muchas situaciones, especialmente emergencia.

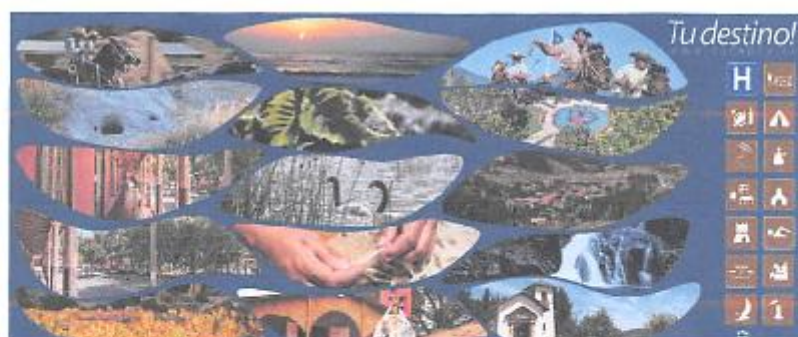
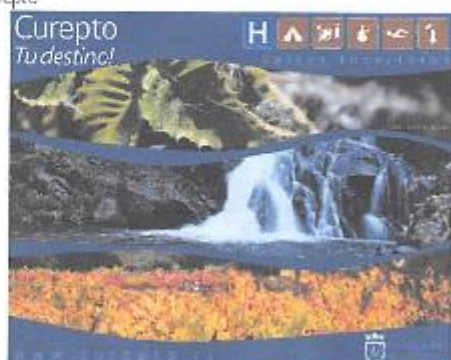
Los integrantes del Concejo valoran positivamente la iniciativa, expresando su respaldo. Por otra se considera que de tener resultados satisfactorios esta tecnología podría implementarse en diversos puntos de la Comuna.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente da la palabra a la Encargada de Cultura y Turismo, quien expondrá al Concejo una propuesta de señalización para instalar en distintos puntos de la comuna.

Luego de los saludos de bienvenida, toma la palabra la Srta. Gómez, quien apoyada en un medio visual expone al Concejo la propuesta para instalar 06 señales en diferentes sectores: cruce Cerrillos, La Trinchera, Palhuen, Puente La Laguna, Las Águilas y Paula, siendo las siguientes:

=====





La propuesta de señalética es evaluada positivamente por el Concejo, formulándose diversas opiniones y sugerencias respecto a nuevas posibilidades de ornamentación y difusión turística, respaldando plenamente la iniciativa. Queda establecido que, para instalar las imágenes antes detalladas, deberá asignarse recursos vía una modificación presupuestaria.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que cree que es como la 24 vez que solicita la reparación del camino a Los Romeros y ver la posibilidad de hacer el badén si hay disponibilidad presupuestaria, pues el camino está bastante malo, informando que ayer estuvo en el sector.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que también tenía el tema de las farmacias populares, lo que había comentado anteriormente donde todos le dijeron que no era viable, lo que no coincide con lo dado a conocer. Considera que es una buena oportunidad que se pueda implementar esta farmacia en la Comuna, porque no todos los medicamentos los cubren el Hospital y las postas, sobre todo lo que tiene relación con ayudas técnicas, las que están a muy buen costo.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que desde que se reunieron con la CGE han habido dos cortes prolongados de energía, con un pésimo servicio de la empresa, por lo que consulta si van a hacer algo en contra de la empresa, disponiendo de un informe que puede servir de base como argumento, solicita se vea este tema con el abogado del Municipio.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios señala, que tiene entendido que el día 30 de abril termina el convenio con PRODESAL, también entiende que para poder concretar un nuevo convenio, tiene que ejecutarse una contratación para los usuarios que se atienden en los sectores de Calpún, La Orilla y Depun entre otros, pues como ahora asumió Claudia Araya la Jefatura de INDAP, se encuentran sin profesional que preste servicios a los usuarios. Respecto a este mismo tema, indica que tiene conocimiento que se realizó un concurso para proveer este cargo profesional, el que no se ha resuelto.



Presidente indica que no hubo terna en este concurso, por lo que está solicitando al INDAP que se declare desierto, tal como se ha hecho en otras comunas, pues los perfiles de los postulantes no son los mas indicados. Precisa que ante este requerimiento el Director Regional no ha dado una respuesta satisfactoria.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicitando que el servicio de Aseo o el Municipio, retire una gran cantidad de escombros depositados en calles de Curepto como son Patricio Lynch, Manuel Rodríguez y Población Gabriela Mistral, o en su defecto se notifique mediante el Inspector Municipal a los propietarios si es de su responsabilidad. Paralelamente indica, que también propuso crear un departamento de fiscalización, con la finalidad de ver estas cosas y otros temas en que el Municipio puede generar ingresos, multando a las personas que no están comprometidas con el orden del pueblo y las normas que nos rigen, siendo muy evidente la falta de fiscalización.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que aún está pendiente el tema de la licitación de la calefacción para la escuela Pedro A. González, lo que fue definido en su minuto como prioritario por el Concejo Municipal. Por otra parte recuerda, que se iba a realizar un desayuno con los alumnos destacados que ingresaron a la universidad.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, haciendo presente que se debe pedir a la empresa de aseo, la limpieza de los desagües y sifones, de acuerdo a la responsabilidad de su contrato.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, solicitando nuevamente la entrega a la comunidad de la multicancha de Calpún, que sea lo más rápido posible.

Presidente indica, que Don Pablo Amaro de SUBDERE, está planteando la inauguración para el día 26 de abril, de los proyectos Plaza de Gualleco que está en la posta, Los Muros del estero y la Multicancha de Calpún, a partir de lo cual se entrega a la comunidad.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose a una denuncia realizada por una vecina del Villorrio de Huaquén, por un paradero de buses frente al conjunto habitacional en la entrada al estadio, el que es usado para hacer tiempo y limpiar los buses, dejando los residuos esparcidos, indica que tiene una foto y está horrible, por lo que solicita se haga una investigación para ver el origen de la basura y paralelamente se vea la forma de retirar los residuos existente, he implementar una solución definitiva.

El tema se conversa, sin llegar a una conclusión.

Continúa la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, solicitando la instalación de depósitos para basura en el Rincón de Calpún.

Concluye la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, dando su apoyo al Departamento de Educación, pues están asumiendo lo solicitado por el Concejo sobre la creación de nuevas carreras, a pesar que es una tarea dura, les da las gracias por el compromiso y aunque hay errores deben saber que pueden contar con su apoyo, en las gestiones que sean pertinentes.

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, refiriéndose al problema de la basura en Huaquén, indica que la comunidad le hizo llegar fotos, solicitando que el



Departamento de Tránsito fiscalice la llegada de los buses o en su defecto prohibir la parada de éstos en este lugar, pudiendo instalarse señaléticas.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que con respecto a los APR, solicita seguir trabajando en los pozos pendientes en Estancilla y Población.

Presidente señala, que el tema lo ha estado viendo con el encargado de Fomento Productivo, Don Pablo Hernández.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta, recuerda que se hicieron diagnósticos participativos en Salud, específicamente en Estancilla se presentó la necesidad de contar con el apoyo de un segundo paramédico, cuando hay ronda, pues concurre gente de Población y se produce una sobredemanda de servicios, que implican retrasos en la atención y problemas en el traslado de los usuarios. Indica que en una ocasión participó un segundo paramédico, pero nunca más lo hizo.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, refiriéndose a la nivelación de estudios lo que ya fue tratado, esperando que se concrete pues hay mucho interés en la gente.

Manifiesta luego su deseo, de que la contratación de la empresa global de caminos concluya satisfactoriamente y a la brevedad.

Luego con respecto a la beca talentos deportivos, el Concejal Don Orlando Iceta indica, que la información esta disponible, siendo muy importante hacer publicidad radial, porque no toda la gente tiene acceso a internet.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, manifestando su preocupación por el tema de los perros que deambulan en la calle, proponiendo consultar al Hospital de Curepto si se tiene alguna estadística o informe respecto a enfermedades transmitidas por animales a personas, lo que es conocido por zoonosis. Indica que dada la gran cantidad de animales que hay en la calle, a pesar de la limpieza que se realiza, quedan huevos que pueden transmitir enfermedades, especialmente a los niños que juegan en la calle y las plazas.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, solicitando no dejar en el olvido, el diseño del pavimento participativo Población Enrique Correa de Huaquén.

Presidente indica, que la empresa que está haciendo el diseño de la población debe definir el trazado de la vía pública.

Seguidamente con respecto a la validación de estudios, el Concejal Sr. González Aguilar solicita una aclaración, pues del año pasado hay personas que concluyeron parte de sus estudios y quieren continuar con los mismos. Indica que se debe definir si se hará con una OTEC o mediante un programa directo del DAEM, manifestando su opinión que debe hacerse sin la intervención de un organismo técnico de capacitación externo, pues suele ocurrir que los antecedentes no se ingresan al Ministerio y los certificados de estudio no reflejan esta nivelación. Lo anterior lo plantea pues necesario tener claridad ante de inscribir gente.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que con respecto al tema apícola, los vecinos que hicieron la demanda le conversaron en Hualañe preocupándole la desidia en ciertas cosas que son legales, pues hoy día con la resolución que existe, nos lleva a pagar los costos de la demanda.



Presidente indica que de cierto modo la Corte no se pronunció, debiéndose pedir el informe de legalidad a la Contraloría.

Retoma el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que el tema se vio durante la aprobación de la Ordenanza, en que pregunto a Don Cristian Fredes y Don Juan Cristóbal, recuerda que les preguntó si estaban seguros de la legalidad del documento, habiendo afirmado que no tenía problemas.

Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que no tiene ninguna diferencia personal con el Jefe DAEM, pero le molesta la poca preocupación y poca constancia por seguir cosas importantes, como la que estaba viendo y seguramente muchas cosas más. Además, no sabe si el Alcalde tiene la facultad de nombrarlo Jefe DAEM y no subrogante, pues no subroga a nadie, a no ser que la Ley no permita otra cosa. Indica que no puede entender que teniendo un Jefe DAEM subrogante, un abogado, y un gestor de calidad, se siguen cometiendo errores, como el que ocurrió con la profesional Sra. Paulina Araya Fernández, que se le despidió vulnerando la Ley y hoy la Contraloría mediante la resolución 1851 del 19 de marzo, dictaminó que la Municipalidad de Curepto proceda a su reincorporación, manteniendo las mismas condiciones contractuales de que gozaba el 2018, debiendo pagar además el total de los emolumentos a los que tenía derecho entre la fecha efectiva del cese y aquella en que retome las labores, ya que no pudo desempeñar su cargo por un acto de autoridad ajeno a su voluntad.

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, refiriéndose al tema de las máquinas tragamonedas, específicamente indica que Don Pedro Beltrán vino a solicitar permiso para instalar sus máquinas, y en el Departamento de Tránsito se le negó el permiso, diciéndole que lo tiene que ver el Concejo.

El tema se conversa con participación de los Concejales, señalando el Presidente que hay una Ordenanza al respecto y además debe presentar la certificación de las máquinas, finalmente se resuelve que la Encargada de Patentes presente un informe, indicando que tipo de máquinas pueden funcionar.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que es muy importante que en la Municipalidad exista un generador eléctrico, instalado, automático y empotrado en cemento, para que no salga para ninguna parte, pues cuando se corta el suministro de energía la municipalidad no funciona.

Finalmente, el Concejal Don Heraldo Iceta, se refiere al tema de los escombros, indicando que le corresponde a la empresa de aseo retirar hasta 60 litros, si algún vecino saca mas debe hacerse responsable del retiro.

Concluye el Concejal Don Heraldo Iceta, recordando al Presidente el compromiso que se tiene con el movimiento de Guatitas de Delantal.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO. EDUCACION.- /**

ACUERDO N° 01/85

CUREPTO, 06 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°85/19 de fecha 03.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria Depto. Educación.-

CTA	SP	Denominación	Presupuesto	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (-)	Saldo
2152204001	1	Materiales de Oficina	1.021.301	0	1.000.000	0	21.301
2152204010	5	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18.230.398	0	8.000.000	0	10.230.398
2152205007	1	Acceso a Internet	7.622.003	0	2.000.000	0	5.622.003
2152206001	5	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.875.461	8.000.000	0	0	9.875.461
2152208999	1	Otros	18.949.150	0	9.000.000	0	9.949.150
2152211002	1	Cursos de Capacitación	16.399.105	0	796.000	0	15.603.105
2153102004019	1	Construcción Aula de Clases Escuela Deixa	0	0	0	12.796.000	12.796.000
TOTAL GASTOS			64.097.418	8.000.000	20.796.000	12.796.000	64.097.418

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICACIÓN AL PADEM 2019.- /

ACUERDO N° 02/85

CUREPTO, 06 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°85/19 de fecha 03.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar modificación al PADEM 2019, de acuerdo a texto adjunto como anexo N° 1, al acta de Sesión Ordinaria N° 85.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA TRAMITACIÓN ANTE EL MINEDUC, DE
ANTICIPO DE SUBVENCIÓN.-** /

ACUERDO N° 03/85

CUREPTO, 06 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°85/19 de fecha 03.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Autorizar la tramitación ante el MINEDUC, de anticipo de Subvención Escolar, por la suma de \$ 21.100.244.=, correspondiente al monto que es de cargo del sostenedor para el pago de la bonificación que concede la Ley N° 20.876, a Don Miguel Luis Castillo Castillo, Docente de Aula Escuela G-319 "Juan Jesús González Avendaño".-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA COSTOS DE MANTENCIÓN Y
OPERACIÓN ROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE
COMUNITARIA LA ORILLA, COMUNA DE
CUREPTO.-** /

ACUERDO N° 04/85

CUREPTO, 06 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°85/19 de fecha 03.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar los costos de Mantenición y Operación referidos al Proyecto "Construcción Sede Comunitaria La Orilla, comuna de Curepto", Código BIP 40.012.894-0; los cuales están avaluados en \$ 860.000 (Ochocientos Sesenta mil pesos) anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación

- Consumo agua potable \$ 120.000.- anuales
- Consumo luz eléctrica \$ 240.000.- anuales

Costos de Mantenición (pinturas, arreglos menores)\$ 500.000.- anuales

TOTAL \$ 860.000.- anuales

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA OTORGAR DE ASIGNACIÓN
ESPECIAL TRANSITORIA, AL MÉDICO
"CATEGORÍA A".-**

ACUERDO N° 05/85

CUREPTO, 06 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°85/19 de fecha 03.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar otorgar asignación especial transitoria, al médico Categoría A de la Dotación de Salud Municipal, con 22 horas semanales, por un monto de \$ 422.350.-, desde abril a diciembre de 2019.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA RENOVACIÓN CONTRATO DE
SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS.- /**

ACUERDO N° 06/85

CUREPTO, 06 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°85/19 de fecha 03.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar renovación del contrato de suministro de arriendo de impresoras, por un período de tres años a partir del mes de marzo 2019.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO LA EX
ESCUELA N° G-329 EL QUEÑI.-** /

ACUERDO N° 07/85

CUREPTO, 06 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°85/19 de fecha 03.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Entregar en comodato la Ex Escuela N° G-329 el Queñi, a la Junta de Vecinos del sector, por un período de 20 años.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO